



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

40
Inspección en la Candelaria
INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206740211661

Fecha: 26-10-2020



674.

Señora:

NOHRA ARGOTY

CALLE 18 No. 1-86

Ciudad.

Referencia: Respuesta a su rad- 20206710025522.

Querrela No. 2020673490102521E

Respetada Señora Argoty: -

Analizado su escrito, bajo el numero de la referencia y teniendo en cuenta su solicitud se le informa que no es viable continuar con la investigación ya que se trata de daños causados a su inmueble, como se lo señalamos con el acto administrativo No. 793 de 2020, en donde ya le habíamos rechazado la solicitud por no tener nosotros la competencia en donde usted ya estaba enterada a pesar de esto usted nos vuelve hacer la misma petición a lo cual le respondemos que esta competencia la conoce la justicia ordinaria (Juzgados) por lo tanto este Despacho se abstiene de conocer sobre su petición.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

Esperamos haber resuelto su solicitud.

Cordialmente,

CARLOS MARIO CIFUENTES TORO

Inspector 17 A de Policía (E)

Elaboro: Victor-M...





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INSPECCIÓN DIECISIETE "A" DE POLICÍA
LOCALIDAD DE LA CANDELARIA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206740211661

Fecha: 26-10-2020



674.

Señora:

NOHRA ARGOTY

CALLE 18 No. 1-86

Ciudad.

Referencia: Respuesta a su rad- 20206710025522.

Querrela No. 2020673490102521E

Respetada Señora Argoty:

Analizado su escrito, bajo el numero de la referencia y teniendo en cuenta su solicitud se le informa que no es viable continuar con la investigación ya que se trata de daños causados a su inmueble, como se lo señalamos con el acto administrativo No. 793 de 2020, en donde ya le habíamos rechazado la solicitud por no tener nosotros la competencia en donde usted ya estaba enterada a pesar de esto usted nos vuelve hacer la misma petición a lo cual le respondemos que esta competencia la conoce la justicia ordinaria (Juzgados) por lo tanto este Despacho se abstiene de conocer sobre su petición.

Nota: toda comunicación que desee dirigir a la Inspección 17A de Policía, favor radicarla en la Alcaldía Local de la Candelaria ubicada en la carrera 5 No. 12-C-40 oficina radicación, con el número que identifica el expediente.

Esperamos haber resuelto su solicitud.

Cordialmente,

CARLOS MARIO CIFUENTES TORO

Inspector 17 A de Policía (E)

Elaboro: Víctor Mora





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 03-10-20

Yo José Cifuentes identificado con cédula de ciudadanía número 10774538 de Cundinamarca, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2020-211661	alcaldía #17	Noticia Ajotz	Centro
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	Vivienda cerrada, no responde		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	29-10-20		
2ª Visita	30-10-20		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	José Cifuentes
Firma	
No. de identificación	10774538

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

05 NOV 2020

Constancia de fijación. Hoy, 05 NOV 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 12 NOV 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.